

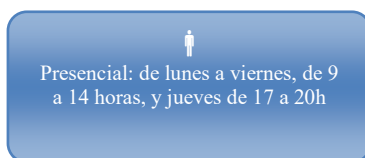
BANDO

DAÑOS CEREAL 2018

En virtud del contrato de cesión de la gestión del Coto de Caza Menor M-10.362 firmado el día 16 de marzo de 2017, se abre el período para la declaración de los daños causados por la fauna cinegética en parcelas de cultivos herbáceos. Las solicitudes se realizarán:

- Primera visita: **hasta el 15 de marzo de 2018**
- Segunda visita: **hasta el 15 de junio de 2018**

Opciones para presentar la declaración de daños:



Se ruega a los propietarios efectúen sus reclamaciones de daños en los plazos marcados.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

En Campo Real,